



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 049 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 MAR 2021



VISTO:

El Informe N° 434 -2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, por Saldo de Balance del Año Fiscal 2020.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31084, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;



Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 348-2020/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, en concordancia con el Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el párrafo 50.1, numeral 3), señala que: ***“Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigente. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente”;***



Que, el artículo 26°, numeral 26.1, literal iii) de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, señala que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujetan a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional;



Que, de acuerdo al documento del visto, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Huancavelica, Dirección Regional de Energía y Minas Huancavelica y la Oficina de Tesorería de la Institución conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 049 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 MAR 2021



Huancavelica, requieren la incorporación de los Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2020, dicha incorporación será con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS., RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.,** y en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS., RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.,** con la finalidad de ejecutar las actividades y proyectos de inversión pública programadas en el presente ejercicio fiscal 2021, teniendo en consideración los importes y tipos de recursos, la misma será incorporado en la **UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799),** de acuerdo a los Anexos que adjunto forman parte del presente acto resolutivo;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos



Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2021, como consecuencia de los Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal del Año 2020, con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS., RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.,** y en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS., RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.,** con la finalidad de viabilizar la programación y ejecución de las actividades durante el presente ejercicio fiscal 2021, teniendo en consideración los importes y tipos de recursos, la misma será incorporado en la **UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799),** de acuerdo a los Anexos que adjunto forman parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Codificaciones



La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 049 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 MAR 2021

consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos y Gastos, así como de Proyectos, Productos, Actividades, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

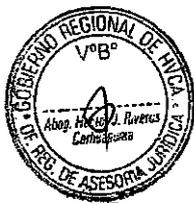
Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Maciste Alejandro Díaz Abad
Maciste Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



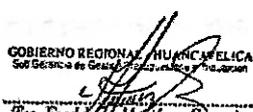
**ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021**

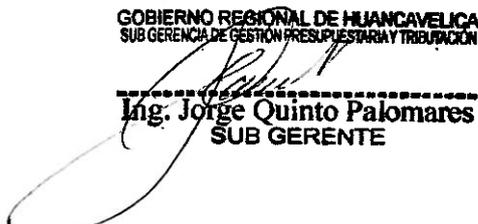
**(TIPO 2)
(Soles)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
TIPO DE RECURSO : 0 NORMAL

ENTIDAD DE ORIGEN 154 - 12012001 MINISTERIO DE TRABAJO

TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENÉRICA / SUBGENÉRICA DETALLE / ESPECÍFICA / ESPECÍFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,330,015
1.9 SALDO DE BALANCE	1,330,015
1.9.1 SALDO DE BALANCE	1,330,015
1.9.1.1 SALDO DE BALANCE	1,330,015
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	1,330,015
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	1,330,015
U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/A/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	Créditos
001 - 000799 REGION HUANCAMELICA- SEDE CENTRAL	1,330,015
0103 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	1,330,015
3.000001 ACCIONES COMUNES	1,330,015
5000276 GESTION DE PROGRAMA	1,330,015
07 TRABAJO	1,330,015
020 TRABAJO	1,330,015
0041 REGULACION Y CONTROL DE LA RELACION LABORAL	1,330,015
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,092,865
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	237,150
TOTAL	1,330,015

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Tec. Fredy U. Martínez Saravia
 TÉCNICO EN PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 SUB GERENCIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACIÓN

 Ing. Jorge Quinto Palomares
 SUB GERENTE

**ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021**

**(TIPO 2)
(Soles)**

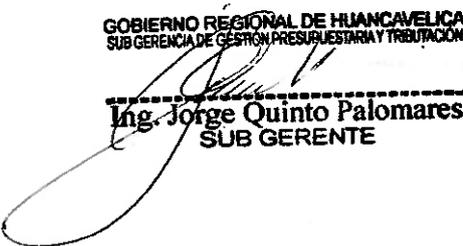
SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
TIPO DE RECURSO : 0 NORMAL

ENTIDAD DE ORIGEN : 185 - 16216 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS - CENTRAL

TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENÉRICA / SUBGENÉRICA DETALLE / ESPECÍFICA / ESPECÍFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	120,349
1.9 SALDO DE BALANCE	120,349
1.9.1 SALDO DE BALANCE	120,349
1.9.1.1 SALDO DE BALANCE	120,349
1.9.1.1.1 SLADO DE BALANCE	120,349
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	120,349
U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	Créditos
001 - 000799 REGION HUANCAMELICA- SEDE CENTRAL	120,349
9001 ACCIONES CENTRALES	120,349
3.999999 SIN PRODUCTO	120,349
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	120,349
12 ENERGIA	120,349
006 GESTION	120,349
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	120,349
2.3 BIENES Y SERVICIOS	120,349
TOTAL	120,349

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Tec. Freddy H. Martínez Saravia
 TÉCNICO EN PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

 Ing. Jorge Quinto Palomares
 SUB GERENTE

**ANEXO 2
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021**

**(TIPO 2)
(Soles)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENÉRICA / SUBGENÉRICA DETALLE / ESPECÍFICA / ESPECÍFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	158,035
1.9 SALDO DE BALANCE	158,035
1.9.1 SALDO DE BALANCE	158,035
1.9.1.1 SALDO DE BALANCE	158,035
1.9.1.1.1 SLADO DE BALANCE	158,035
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	158,035
U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/A/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	Créditos
001 - 000799 REGION HUANCAMELICA- SEDE CENTRAL	158,035
9001 ACCIONES CENTRALES	158,035
3.999999 SIN PRODUCTO	158,035
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	44,941
12 ENERGIA	24,000
006 GESTION	24,000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	24,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	24,000
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	20,941
006 GESTION	20,941
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	20,941
2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,941
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	113,094
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	113,094
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	113,094
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	113,094
2.3 BIENES Y SERVICIOS	113,094
TOTAL	158,035

[Firma]
 SUB GERENTE DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION**
[Firma]
Ing. Jorge Quinto Palomares
 SUB GERENTE